



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE MARZO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 7488- DEP-2007 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones en el equipo de las Supervisiones de Escuelas de Gestión Privada;

Que por Resolución N° 94/08 se crean cargos de Supervisores de Educación Privada;

Que a través de la Resolución N° 681/16 se designa a la docente Peñalba, Lidia como Supervisora de Educación Privada Zona Atlántica, Valle Medio y Valle Inferior con sede en Viedma;

Que mediante Resolución N° 1150/17 se deja sin efecto la designación de la Sra. Peñalba, a partir del 13 de Febrero de 2017;

Que desde el Área de Educación Privada se propone designar al Profesor CORREA, Rubén Florestan para cubrir el cargo mencionado;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 13 de Marzo de 2017, al Profesor CORREA, Rubén Florestan (CUIL N° 20-17082695-8) – Legajo N° 52464/6 en el cargo de Supervisor de Educación Privada Zona Atlántica, Valle Medio y Valle Inferior con sede en Viedma.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Supervisión de Educación Privada zona Atlántica, Valle Medio e Inferior con sede en Viedma, por su intermedio a la interesada, y archivar.-

RESOLUCION N° 1409
AEP/SG/smh.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta